

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO. 10
CUENCA ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE INCREMENTO DE VALOR NOMINAL DE
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
■EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A.■

CUANTIA: USD \$ 774,00

Di. Cop.

**** CS ****

Fact. # 991

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a doce de septiembre del dos mil uno, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparecen el señor Jinés Alvarez Serrano en su calidad de Gerente General de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Tambo, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, y capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de incremento de valor nominal de acciones, incremento de capital y reforma de estatutos, acto Societario contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A otorgar el presente instrumento comparece el señor Jinés Alvarez Serrano en su

calidad de Gerente General de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente para que se sirva insertarlo como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en el Tambo, provincia del Cañar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

UNO) EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Octavo Notario público del cantón Cuenca, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el registro mercantil del Cañar bajo el número tres del veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis. **DOS)** La

Junta General Universal de accionistas del treinta de Mayo del dos mil uno, resolvió incrementar el importe del valor nominal de las acciones, incrementar el capital y reformar los estatutos, de conformidad con el texto del acta de dicha Junta General que se adjunta para que sea igualmente protocolizada. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes

que quedan expresados, Jinés Alvarez Serrano, en la calidad que invoca, y para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General del treinta de Mayo del dos mil uno, por el presente instrumento declara: **UNO)** Cambiado el importe nominal de las acciones, incrementando en noventa y seis centavos de dólar, de manera que en lo futuro las acciones en las que se divide el capital tendrán un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América. **DOS)** Incrementado

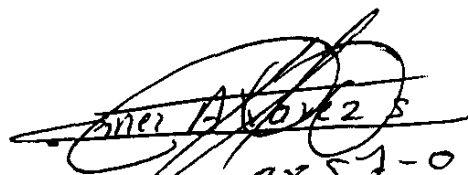
Dr. Eduardo Palacios
 NOTARIO PUBLICO NC
 CUENCA ECUADOR

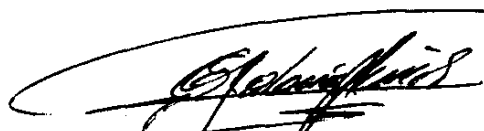
el capital de la compañía según lo siguiente: a) Se eleva el capital social de la compañía en la suma de seiscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América para que sumado al capital actual llegar a totalizar ~~Ochocientos ochenta dólares~~; b) El incremento está representado por seiscientas setenta y cuatro acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América; d) El incremento ha sido suscrito y pagado mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de futuras capitalizaciones, en la forma y modo como consta del cuadro de integración de capital que se adjunta y que formará parte del protocolo. TRES) Reformado el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en lo futuro dirá:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es el de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas Ochenta acciones ordinarias de un Dólar cada una, numeradas desde la cero, cero, uno hasta la ochocientos ochenta inclusive. CUARTA : DECLARACION BAJO JURAMENTO: El compareciente Jinés Alvarez Serrano, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en la cláusula anterior, se encuentra suscrito y pagado en la forma como en ella se determina, y que la compañía de su representación se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías. Sirvase Señor Notario agregar las cláusulas necesarias para la completa valides del acto que por este instrumento se celebra. ATENTAMENTE,

DR. VICENTE DELGADO GONZALEZ, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO
QUINIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-

hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido
la deja elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente
escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario
se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-


030059857-0


Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NC
CUENCA ECUADOR



EMPRESA DE TRANSPORTES "INGAPIRCA"

INGATRANS S.A.

Fundada el 9 de Septiembre de 1996
INGAPIRCA - ECUADOR

Dr. Leonardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

04

Oficio N° _____

Circular N° _____

Ingapirca, a 21 de Febrero del 2001

Señor

Jinés Leonardo Alvares Serrano ✓

Ciudad.

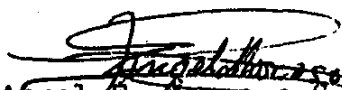
De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "INGATRANS" S.A., en sesión celebrada el día trece de Febrero del 2001, procedió designarle a Ud, para el desempeño del cargo de GERENTE DE LA SOCIEDAD, por el período de CINCO AÑOS.

No es por demás indicarle que en su calidad de Gerente y por subrogación al Presidente le corresponde a Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías, y los previstos en los Estatutos de la Sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cañar, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones. La referida escritura se celebró ante el Notario Octavo Suplente del Cantón Cuenca con fecha 9 de Septiembre de 1996, y se inscribió en el Registro Mercantil de Cañar el 20 de Septiembre de 1996, bajo el número 03.

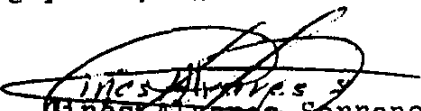
Atentamente,


Angel F. Moscoso Calle

PRESIDENTE DE LA COMPANIA "INGATRANS" S.A.

Yo, JINES LEONARDO ALVARES SERRANO, acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes "INGATRANS" S.A., y prometo desempeñarlo de acuerdo a las leyes y reglamentos.

Ingapirca, Febrero 21 del 2001


Jinés Leonardo Alvares Serrano

C.C. N. - 0300598570



Queda inscrito en los
Registros de Merantil
bajo el número 5
Cañar, 8 de Marzo del 2001



[Signature]
Dr. Joán Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CAÑON-CAÑAR

[Signature]
2001 Septiembre de 2001
[Signature]

[Signature]
Dr. Humberto Molina Gaceta
PROFESOR
del Cañon-Canar-Ecuador

En el centro Parroquial de Ingapirca, cantón y Provincia del Cañar, a los 30 días del mes de Mayo del 2001, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta General extraordinaria de accionistas de la Empresa de Transporte Ingapirca Ingatrans S.A, asisten a la sesión los siguientes accionistas: Jorge Raul Clavijo Castillo, propietario de un mil seiscientos cincuenta acciones; Luis Muyulema Sigüencia, propietario de novecientas acciones; Absalón Guamán Padilla, propietario de quinientas acciones; Wilmo Patricio Alvarez Salazar, propietario de cien acciones; Segundo David Lema Espinoza, propietario de cien acciones; Manuel Efraín Flores Clavijo, propietario de cincuenta acciones; Flavio Moscoso Calle, propietario de cincuenta acciones; María Celia Padilla, propietaria de quinientas acciones; Luis Idilfonso Salazar, propietario de cincuenta acciones; Luis Naranjo Maurizada, propietario de cincuenta acciones; Jinés Leonardo Alvarez Serrano, propietario de mil acciones; Luis Alfredo Yupa Huerta, propietario de cincuenta acciones; Shagson Jorge Calle Ordoñez, propietario de ciento cincuenta acciones. Se encuentra presente y representado el cien por cien del capital social, de manera que la junta se entiende válidamente constituida a título de Universal. Preside la sesión el señor Wilmo Patricio Alvares y actúa como secretario el señor gerente Jinés Alavares Serrano. En uso de la palabra el señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la conveniencia de celebrar la presente Junta Universal para conocer y resolver el siguiente orden del día:

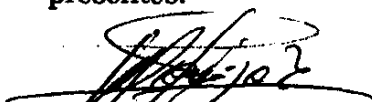
1. Cambio del valor nominal de acciones y Aumento del Capital
2. Reforma de Estatutos

Considerándose los señores socios debidamente informados de los asuntos materia de convocatoria, resuelven por unanimidad constituirse en Junta general de accionistas, aprobando expresamente el orden del día propuesto, pasándose a continuación a tratarse los puntos materia de convocatoria.

1. Cambio del valor nominal de las acciones y aumento de Capital: Toma la palabra el Presidente de la compañía y explica a la asamblea que de conformidad con la normativa legal vigente se precisa incrementar el capital social de la compañía para completar los mínimos legales requeridos. A este propósito propone: a) Cambiar el valor nominal de las acciones a Un dólar de los Estados Unidos de América; b) incrementar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América para que sumado al capital actual llegar a totalizar Ochocientos ochenta dólares; c) El incremento estará representado por seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América; d) Será suscrito y pagado mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de futuras capitalizaciones, en la forma y modo como consta del cuadro de integración de capital que se presenta, a cuyo propósito los señores accionistas deberán renunciar a su derecho preferente. Por tratarse de una reforma indispensable, los accionistas resuelven en forma unánime aprobar la propuesta del presidente en todas sus partes, renunciando su derecho preferente a suscribir y aprobando expresamente el cuadro de integración de capital presentado.

2. REFORMA DE ESTATUTOS: A fin de armonizar los estatutos sociales con las resoluciones que ha sido adoptadas por la Junta en el primer punto del orden del día, la Presidencia propone a que se apruebe la reforma del artículo cuarto del del capital social, el mismo que en lo futuro se leerá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es el de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divido en Ochocientos Ochenta acciones ordinarias de un Dólar cada una, numeradas desde la cero, cero, uno hasta la ochocientos ochenta inclusive. Siendo indispensable la reforma, los señores accionistas con el voto del cien por ciento del capital resuelven aprobar la propuesta de la presidencia.

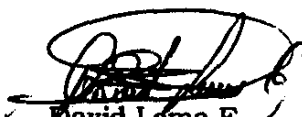
Habiéndose agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso mientras se elabora la presente acta, la misma que, reinstalada que ha sido la sesión, es aprobada y firmada por todos los presentes.

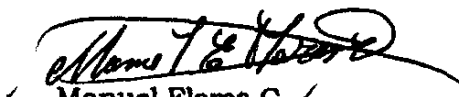

Jorge Claudio Castillo

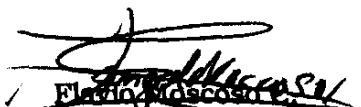

Luis Muyucma S.


Absalón Guaman P.


Wilmar Alvarez S.


David Lema E.

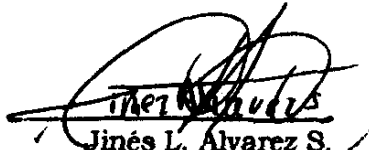

Manuel Flores C.

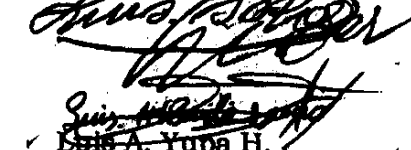

Flavio Moscoso C.


Maria Celia Padilla


Luis Y. Salazar


Luis Naranjo Maurizada


Jinés L. Alvarez S.

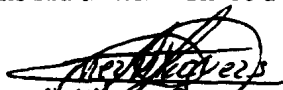

Luis A. Yupa H.


Shagson Jorge Calle

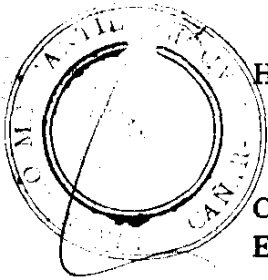
**CUADRO DE INTEGRACION EN EL INCREMENTO DE CAPITAL
DE EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A.**

Nomina del Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital pagado compens. Credit.	Capital Actual
Jorge Raúl Clavijo C.	US\$ 66,00	US \$ 92,00	US \$ 92,00	US\$ 158,00
Luis Muyulema Siguencia.	US\$ 36,00	US \$ 69,00	US \$ 69,00	US\$ 105,00
Absalón Guamán Padilla	US\$ 20,00	US\$ 56,00	US\$ 56,00	US\$ 76,00
Wilmo P. Alvarez Salazar	US\$ 4,00	US\$ 40,00	US\$ 40,00	US\$ 44,00
Segundo D. Lema Espinoza	US\$ 4,00	US\$ 40,00	US\$ 40,00	US\$ 44,00
Manuel Efraín Flores Clavijo	US\$ 2,00	US\$ 42,00	US\$ 42,00	US\$ 44,00
Flavio Moscoso Calle	US\$ 2,00	US\$ 42,00	US\$ 42,00	US\$ 44,00
Maria Celia Padilla	US\$ 20,00	US\$ 56,00	US\$ 56,00	US\$ 76,00
Luis Idilfonso Salazar	US\$ 2,00	US\$ 42,00	US\$ 42,00	US\$ 44,00
Luis Naranjo Maurizada	US\$ 2,00	US\$ 42,00	US\$ 42,00	US\$ 44,00
Jinés Alvares Serrano	US\$ 40,00	US\$ 73,00	US\$ 73,00	US\$ 113,00
Luis A. Yupa Huerta	US\$ 2,00	US\$ 42,00	US\$ 42,00	US\$ 44,00
Zhagson J. Calle	US\$ 6,00	US\$ 38,00	US\$ 38,00	US\$ 44,00
TOTALES:	US\$. 206,00	US \$ 674,00	US \$ 674,00	US\$ 880,00

Certifico: Que el presente cuadro de integración de capital fue conocido y aprobado por la Junta General de accionistas de Empresa de Transportes Ingapirca Ingatrans S.A. en sesión del 30 de Mayo del 2001.


 Jinés Alvares Serrano
 Gerente

D. Efraín Flores Clavijo
 Gerente General
 Empresa Ingapirca Ingatrans S.A.



HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL DIA DE SU CELEBRACION. -

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO N.º 1
CUENCA ECUADOR

RAZON - DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura pública de INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de estas copias, he sentado razon de haber sido aprobada mediante resolucion número 01-C-DIC-989 de fecha 03 DE diciembre DEL 2001.
Cuenca, a 11 DE DICIEMBRE del 2001.

EL NOTARIO ENCARGADO

[Signature]

Dr. Rigoberto Guerrero Velastegui
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

Cuenca - Ecuador

DOY FE : Que en fecha de hoy, 12 de Diciembre del 2001, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la escritura pública de CONstitución de la Compañía " EMPRESA DE TRANSPORTES INGAPIRCA INGATRANS S.A.", sobre su APROBACION, constante en la resolución número 01-C-DIC-989, de fecha, 3 de Diciembre del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Edgar Coullé García.



Notaria Colata
CUENCA, ECUADOR

[Signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca